JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN J.M. Nº 11/2.011.

"POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA PETROSUR GRAL. RESQUIN, EL CONTRATO PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS REALIZADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL". ----------

VISTA: La Ley N° 3966/10, "ORGANICA MUNICIPAL", establece en su art. 209 "Las contrataciones públicas, que realicen las municipales, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley. ----------

La Ley N° 2051/03, "DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS", que establece el Sistema de Contrataciones del sector público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de adquisiciones y locales de todo tipo de bienes, las contratación de servicios en general, los de consultoría y de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas que realicen los Gobiernos Municipales." ----------

El Art. 36 de la Ley Orgánica Municipal que expresa: La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones. ----------

CONSIDERANDO: Que, el Intendente Municipal ha remitido según nota de fecha 02 de Marzo de 2011 el informe de evaluación correspondiente a la presente Licitación por Concurso de Ofertas. ----------

POR LO TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE GRAL. F. I. RESQUÌN, REUNIDA EN CONSEJO.

RESUELVE

ART. 1º: ADJUDICAR, a la Empresa PETROSUR Gral. Resquín, del Señor Hugo Siemens, con RUC. 1010688-0 para la provisión de combustibles y lubricantes por la suma de Guaraníes Ciento Cincuenta y ocho millones cuatrocientos des mil seiscientos (Gs. 158.402.600) en la Modalidad de Contrato Abierto. ----------

ART. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, remitir copia de la misma a la Intendencia Municipal y Cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÌN A LOS TRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2.011. ----------

Mario R. Martínez Núñez
Secretario Junta Municipal

Sindulfo Diaz Morales
Presidente Junta Municipal

Gral. Francisco Isidoro Resquín,..03...de..marzo.....2.011

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDE Y CUMPLIDO ARCHIVAR. ----------

Abog. Mario E. Almirón Chamorro
Secretario Municipal

Eugenio Roda Riquelme
Intendente Municipal